



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : GENCY MARCELA BOTERO VILLARREAL
DEMANDADO : HEREDEROS DE VICTOR MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ
RADICACION : 2020-00143

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería al abogado BONIFACIO GUAVITA BAUTISTA para que actúe como apoderado judicial de la señora GENCY MARCELA BOTERO VILLARREAL conforme al poder otorgado.

En consecuencia, téngase por revocado el poder otorgado al abogado EDWIN ANDRES MOJICA ROJAS.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

